



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Acta No.08-2025

Sesión ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal

Siendo las 6:29 pm del martes Diez (10) de Junio del año 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quorum, estando presentes cinco (5) Regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago, el Sr. Aneudy Calderón y el Ing. José Vicente. Teniendo excusas por razones personales los Regidores: Lcda. Madelyn Muñoz y el Lic. Raminier Fernández

Agenda del día:

Punto I.- Comprobación del quorum.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

Punto III.- Informaciones Generales y Correspondencias.

Punto IV.- Informe de Comisiones.

Punto V.- Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.

Punto VI. - Asuntos que somete el presidente.

Punto VII.- Turno de Regidores.

Punto VIII.- Clausura.

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada a unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

El acta anterior fue enviada con anticipación, se sometió y fue aprobada por todos los presentes.

Punto III.- Informaciones Generales y Correspondencias.

El secretario, Lic. Josue Familia, procedió a leer las comunicaciones recibidas entre las cuales podemos destacar:

1- Comunicación del Distrito Municipal de Canabacoa

Trata sobre la solicitud del 40% de los arbitrios por obras canalizadas a través del Ministerio de vivienda y Edificaciones, ejecutados en los límites territoriales del distrito. (ANEXO)



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

En este punto los regidores: Sra. Leonisia Ramos, y el Ing. José Vicente, propusieron enviar a comisión, ya que, consideran que es un tema delicado y económico, por ende, amerita que se realice una reunión con los tres alcaldes para ponerse de acuerdo y analizar a profundidad el mismo. El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada a unanimidad.

2- Comunicación del Proyecto Plaza Comercial Sirena Hispanoamérica.

La misma fue enviada por el Departamento de Planeamiento Urbano, para solicitar la no objeción del uso de suelo de dicho proyecto comercial, que estará ubicado en la Ave. Hispanoamericana, en el Municipio de Puñal. (ANEXO).

En este punto los regidores: Sra. Leonisia Ramos, y el Ing. José Vicente, coincidieron nuevamente en que debe ser enviado a comisión, ya que, consideran que deberían visitar el área donde se construirá este proyecto. El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada por todos los presentes.

3- Invitación a las fiestas Patronales de San Antonio de Padua Comunidad de la Javilla.

Se dio por recibida la invitación, la cual convoca a los regidores a darse cita el próximo 13 de junio del 2025, en la Iglesia San Antonio de Padua comunidad de la Javilla.

4- Intimación de la Junta de Vecinos Llanos de Canabacoa.

Se dio por recibida la intimación depositada por la Junta de Vecinos Llanos de Canabacoa, la cual expresa la oposición de los vecinos, con la construcción de cualquier proyecto que no sean destinados a ser viviendas unifamiliares.

Punto IV.- Informe de Comisiones.

1- Comisión Urbanización Brisas del Palmar.

El regidor, Ing. José Vicente, tomó la palabra para explicar que visitaron la zona donde los vecinos desean colocar un portón eléctrico de seguridad en la entrada de la urbanización Brisas del Palmar, en la misma pudieron observar que a raíz de la verja perimetral de la ferretería, deberán instalarlo después de un taller que se encuentra en la entrada. por lo que consideraron que deben realizar una evaluación más a fondo sobre este plan.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

La regidora Sra. Leonisia Ramos, luego de la explicación de su compañero propuso que se realice una vista pública en esa zona para conocer la opinión de la mayoría de los residentes, propuesta que fue aprobada a unanimidad.

2- Comisión Urbanización de la Familia Ortega Matanza Adentro.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, informó que se reunieron con los propietarios de los terrenos donde se encuentran los solares, llegando a un acuerdo de que se estaría realizando un levantamiento en conjunto a los agrimensores, para verificar en que zona pueden dejar un área verde para el disfrute de la comunidad y que en el futuro puedan realizar algún proyecto de recreación, ya que, aún tienen terrenos suficientes disponibles.

3- Comisión Planeamiento Urbano

La comisión se reunió para tomar una decisión acerca de la propuesta realizada en el concejo de regidores, respecto a que todos los proyectos que sean para lotificación y los permisos de uso de suelo de las edificaciones, sin importar el metraje deben ser aprobadas por el concejo de regidores. El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada por los regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Sr. Aneudy Calderón.

4- Comisión de la reunión con el Alcalde.

La comisión de regidores se reunió con el alcalde del Municipio, Dr. Enrique Romero, para tratar algunos temas de los cuales podemos mencionar.

- Las Obras del presupuesto participativo a iniciarse, donde la botica popular que se está construyendo en la comunidad de Puñal Lourdes, pertenece al presupuesto general.
- La evaluación de los cambios que necesita el Reglamento de Organizaciones Comunitarias.
- Se aclaró que la empresa Cementos Cibao, aporta la cantidad de doscientos mil pesos dominicanos (RD\$200,000.00), y no como en años anteriores donde la contribución era de cien mil pesos dominicanos (RD\$100,00.00)
- Se trató el tema de la señalización de las calles y las áreas verdes del Municipio.

Punto V.- Informes y Solicituds del Sr. Alcalde.

No se presentaron informes.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Punto VI. - Asuntos que somete el presidente.

El presidente, Lic. Daniel Alonzo, tomó la palabra para plantear que se haga un levantamiento en el puente próximo de la entrada de Los Mangos, ubicado específicamente en la calle Principal, entrando al sector de Laguna Prieta, este representa una problemática, ya que, los vehículos cruzan a alta velocidad provocando accidentes con frecuencia y ocasionalmente son accidentes mortales. el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, sometió la propuesta para realizar en comisión con los demás Regidores la investigación y buscar las soluciones ideales, siendo aprobada a unanimidad.

Punto VII.- Turno de Regidores.

El regidor, Ing. José Vicente, tomó la palabra para solicitar que se verifique un reductor de velocidad (policía acostado), que se colocó en la calle, Los Unidos, en la comunidad de la Javilla, recomendando que se realice una inspección y confirmar si está bien colocado. Por otra parte, propuso que se envíen cartas a los propietarios o criadores de animales del Municipio, para que estos mantengan su ganado en lugares seguros y que no obstruyan el libre tránsito, ya que, es una problemática que está en crecimiento y afectando al municipio.

El regidor, Sr. Janso Santiago, agotó su turno para desarrollar los siguientes puntos:

- Sugirió investigar y buscar solución a los remolques de patanas que están siendo dejados en la orilla de la carretera principal de Laguna Prieta.
- Informó sobre una propuesta de la comunidad de los Liriano, en Puñal San José, que desean colocar una puerta de seguridad para cerrarlas por las noches. La propuesta fue enviada a comisión por todos los presentes para ser evaluada.
- Sugirió una reunión o convocar a los ejecutivos de la empresa, Cementos Cibao, para buscarle solución al problema de los restos de concreto que dejan los camiones en las calles. La propuesta fue enviada a comisión para visitar la empresa.
- Sugirió visitar el Ministerio de Obras Públicas para lograr ejecutar un bacheo de las calles principales del municipio que están en deterioro total.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, tomó la palabra para desarrollar los siguientes puntos:

- Hizo referencia a la celebración del día de las Madres, actividad que el ayuntamiento informó que no se realizaría a nivel municipal, pero en su gestión como fiscalizadora averiguó que las solicitudes de regalos se hicieron a las empresas como todos los años, y en esta ocasión los regalos se distribuyeron entre las madres empleadas del ayuntamiento.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

- Requirió enviar una comunicación para que dichas colaboraciones no sean solicitadas a nombre del ayuntamiento, a excepción que sean para la mayoría de los municipios.
- Solicitó también, que se envíe una comunicación a medio ambiente, diciendo que no se dé permiso a las constructoras sin la debida autorización de uso de suelo aprobada por el Cjo. de Regidores.
- Felicitó al concejo por la resolución aprobada que ordena que todas las obras sean conocidas por el concejo de regidores, recalando que existen muchas obras que fueron autorizadas por el departamento de Planeamiento Urbano, sin la autorización del concejo, por lo que hace un llamado a fiscalizar esas construcciones, para verificar el costo y el método en que obtuvieron los permisos de uso de suelo. Entre dichas obras señaló la construcción de la constructora Gozan y la constructora P Norte, en el caso que en las investigaciones se encuentren irregularidades sugiere paralizar inmediatamente estas obras. lo cual fue aprobado a unanimidad.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, tomó su turno para expresar que desde el año 2021 en el presupuesto general del ayuntamiento, se separa la suma de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00), destinada a la construcción del palacio municipal, cifra que nunca se ha utilizado, por ende, como en ocasiones anteriores se ha mencionado que existe el terreno para la construcción de este, incentivó a que se utilicen dichos recursos, motivó a los demás regidores para aportar en conjunto los primeros dos mil blocks y darle inicio a esa obra de gran importancia para el municipio.

Por otra parte, propuso hacer un mural donde se presenten las personalidades que fueron de gran envergadura para la creación del Municipio de Puñal, y de esta manera reconocer su lucha para que hoy seamos un referente de crecimiento en la región. La propuesta fue sometida y aprobada a unanimidad por los regidores.

Punto VIII.- Clausura.

Siendo las 7:37 p.m. El presidente da por terminada la sesión de este día de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

Lic. Daniel Alonso
Presidente del Cjo. De Regidores



Lic. Josue Familia
Secretario del Cjo. de regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION No. 02-2025

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA QUE TODOS LOS PROYECTOS QUE SEAN PARA LOTIFICACION Y PERMISOS DE USO DE SUELO DE LAS EDIFICACIONES DE ESTE MUNICIPIO DE PUÑAL, SIN IMPORTAR EL METRAJE DEBEN DE SER APROBADAS POR EL CONCEJO DE REGIDORES.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria No.08-2025 del día Diez de junio de 2025 el Concejo de Regidores, sometió y aprobó la propuesta de que todos los proyectos que sean para lotificación y los permisos de uso de suelo de las edificaciones, sin importar el metraje deben ser aprobadas por el Honorable Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: Que la constitución de la Republica Dominicana, establece: en el Artículo 199. “- Administración local. El Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes”. y el Artículo “201.- Gobiernos locales. El gobierno del Distrito Nacional y el de los municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras.”...

CONSIDERANDO: Que el Artículo 52.- de la ley N° 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, Definición y Atribuciones. El concejo Municipal es el órgano colegiado del ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas. Tiene como atribución específicamente en el literal c) establece que: “La aprobación de los planes de desarrollo operativos anuales y demás instrumentos de ordenamiento del territorio, uso de suelo y edificación, que presentará la sindicatura”.



Apuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

CONSIDERANDO: Que el tribunal Constitucional mediante la SENTENCIA N° TC/0296/16, se refirió al recurso de revisión constitucional en materia de amparo, dice "Que el artículo 52 de la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del diecisiete (17) de julio de dos mil siete (2007), Que en dicha sentencia el tribunal constitucional confirmó que quien tiene la facultad es el Concejo de Regidores para la aprobación de uso de suelo, y no de la Alcaldía.

VISTA: LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

VISTA: LA LEY 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS.

VISTA: SENTENCIA N° TC/0296/16, EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

VISTA: VISTO EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE REGIDORES.

RESUELVE:

ÚNICO: Ordenar como al efecto ordena al departamento de, Planeamiento Urbano, someter al Concejo de Regidores, para la aprobación de cualquier uso de suelo de edificaciones y todas las lotificaciones sin importar el metraje deben ser aprobadas por el concejo de regidores, en virtud de los que establece el artículo 52 literal c de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Puñal y provincia de Santiago, República Dominicana, a los 26 días del mes de junio del año 2025 año 181 de la independencia nacional y 162 de la Restauración de la República.

Lic. Daniel Alonso
Presidente del Concejo de Regidores



Lic. Josue Familia
Secretario del Concejo de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

Acta No.09-2025

Sesión ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal

Siendo las 6:03 pm del martes ocho (8) de Julio del año 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quorum, estando presentes los siete (7) Regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago, el Sr. Aneudy Calderón, Ing. José Vicente, Lcda. Madelyn Muñoz y el Lic. Raminier Fernández.

Agenda del día:

- Punto I.- Comprobación del quorum.**
- Punto II.- Lectura del acta anterior.**
- Punto III.- Turno para ARKITEC.**
- Punto IV.- Turno para Representante del Grupo Ramos.**
- Punto V.- Turno para el director de limpieza, Sr. Miguel Adames.**
- Punto VI. - Informaciones Generales y Correspondencias.**
- Punto VII.- Informe de Comisiones.**
- Punto VIII.- Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.**
- Punto IX.- Asuntos que somete el presidente.**
- Punto X.- Turno de Regidores.**
- Punto XI.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo la sometió, siendo aprobada a unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

El acta anterior fue enviada con anticipación, se dio por recibida y aprobada por todos los presentes.

Punto III.- Turno para ARKITEC.

El secretario, Lic. Josue Familia, procedió a leer la comunicación recibida, enviada por el Departamento de Planeamiento Urbano para solicitar el permiso de no objeción de uso de suelo del proyecto Doctor's Center, que consiste en un centro de atención primaria de tres (3) niveles



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

ubicado en la Carretera Francisco del Rosario Sánchez, Esq. Emiliano Fernández de este Municipio de Puñal, Santiago.

El Ingeniero encargado del proyecto explicó las características del mismo y los beneficios que este va a traer a la comunidad, disminuyendo la carencia en el sector de la salud del entorno. Por otra parte, sus propietarios agregaron que los municipios tendrán como prevenir las enfermedades, teniendo un servicio de diagnósticos confiables sin tener que salir del municipio, destacaron ser personas de fe, y visualizan este proyecto como un aporte al desarrollo de estas comunidades.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, acogió positivamente la iniciativa del proyecto y el hecho de tomar en cuenta el Municipio de Puñal para desarrollarlo, planteo cumplir con el requisito de que, la comisión visite y realice un estudio de campo, para así evaluar lo que implica este tipo de proyectos en relación a parqueos, desechos sólidos y tránsito.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, luego de escuchar la propuesta, valoró el bien que le hace a las comunidades tener atención médica de primer nivel, además resaltó que antes de ser aprobado por la sala deben tomar en consideración la sugerencia del Departamento de Planeamiento Urbano, sobre tener un parqueo propio y con esto evitar inconvenientes en el futuro con sus clientes. Recibiendo como respuesta de parte de los ingenieros que, ellos arrendaron un terreno al lado por 20 años para esos fines con opción de compra.

El presidente, Lic. Daniel Alonzo, sometió la propuesta de enviar a comisión, siendo aprobada a unanimidad.

Punto IV.- Turno para Representante del Grupo Ramos.

El secretario, Lic. Josue Familia, dio lectura a la comunicación recibida, enviada por el Departamento de Planeamiento Urbano con la finalidad de solicitar el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto Plaza Comercial Sirena Hispanoamericana, dicho proyecto consiste en una construcción de una edificación de un (1) nivel, ubicado en la Ave. Hispanoamericana, esquina Penetración, Municipio de Puñal, Santiago.

Los representantes del Grupo Ramos tomaron la palabra para explicar que la tienda a construirse sería muy amplia, contara con todos los departamentos existentes que caracterizan esta empresa en sus demás tiendas, además constaría con locales comerciales externos y amplios para soluciones empresariales como bancos, laboratorios médicos, restaurantes de comida rápida, entre otros. Destacaron que utilizarían elementos de sostenibilidad, como un pozo de agua potable, paneles solares para colaborar con la responsabilidad social en la zona y el medio



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

ambiente. Sumado a esto la generación de empleos directos e indirectos para los habitantes de la zona.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, se sintió muy agradecido con la iniciativa del proyecto y el hecho de tomar en cuenta el Municipio de Puñal para desarrollarlo, propuso enviar a comisión para evaluar en el terreno todas las condiciones del mismo.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, tomó la palabra para agradecer sobre la generación de nuevos empleos para los municipales, le sugirió a la comisión que en un futuro tomen en consideración desarrollar otro establecimiento más cercano a las comunidades de Puñal Adentro y la zona del Aeropuerto Internacional del Cibao.

El regidor, Lic. Raminier Fernández, tomó la palabra para preguntar sobre el estudio de suelo realizado por los ingenieros, ya que, en esa zona se ha notado como algunos centros educativos poseen verjas agrietadas debido a que el suelo no es totalmente apto para las grandes construcciones. Pidió tomar en cuenta los jóvenes del Municipio para los empleos directos, diseñar estacionamientos suficientes y necesarios para evitar el cumulo de vehículos en esa zona.

El regidor, Sr. Janso Santiago, tomó la palabra para proponer un compromiso tanto para el ayuntamiento como para el Grupo Ramos en conjunto al Infotep, de ofrecer o iniciar capacitaciones para garantizar que los jóvenes puedan aplicar a las vacantes de empleo que generará el proyecto.

El regidor, Ing. José Vicente, se refirió a la recogida de los desechos sólidos, para los cuales el Grupo Ramos cuenta con una compañía que colabora con ellos en este sentido, dejando los espacios completamente limpios y evitando la contaminación.

El presidente, Lic. Daniel Alonzo, sometió la propuesta de enviar a comisión, siendo aprobada a unanimidad.

Punto V.- Turno para el director de Limpieza, Sr. Miguel Adames.

No se agotó el turno solicitado.

Punto VI. - Informaciones Generales y Correspondencias.

No había correspondencia para presentar.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Punto VII.- Informe de Comisiones.

1- Comisión Calle Los Liriano Puñal Adentro.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, explicó que visitaron la zona, en dicho levantamiento la comisión observó como las puertas obstruían el libre tránsito de esa comunidad, a raíz de esta determinaron que dichas puertas colocadas por los comunitarios deben ser removidas, ya que, la calle debe ser abierta y de libre acceso.

2- Comisión de los Bomberos.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, informó que en comisión decidieron convocar a los alcaldes del Municipio, para tomar la decisión adecuada respecto a la independencia financiera de las inspecciones realizada por el cuerpo de Bomberos.

Los regidores Sra. Leonisia Ramos y el Lic. Raminier Fernández coincidieron con que el cuerpo de Bomberos no puede convertirse en una asociación financiera independiente, es decir, no pueden cobrar arbitrios, únicamente deben realizar la inspección y que se pague por caja en el ayuntamiento.

3- Comisión Botica Popular.

La comisión visitó la botica popular que se construye en Puñal Adentro, señalaron que está avanzada, pero surgió la confusión si la obra pertenece al presupuesto participativo o al presupuesto general. Luego de discutir entre los regidores sobre el retraso que tienen las demás obras planificadas para ejecutarlas este año con el presupuesto participativo, decidieron incluir estos temas en la reunión con el alcalde que se va a solicitar.

4- Comisión ARQUIFIESTAS.

La comisión visitó el terreno arrendado desde el año dos mil veinte (2020) por la compañía ARQUIFIESTAS, en la cual pudieron observar que tienen más terreno que el arrendado y el contrato vencido. Se decidió dar seguimiento a esta situación para solicitarle al departamento jurídico los documentos que abalan este contrato.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, explicó que en varias ocasiones se le han negado dichos documentos incluyendo los de Centro Hierro La Fuente, propuso que desde la sala capitular se les soliciten, lo cual fue aprobado por todos.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

5- Comisión PLUSVAL NORTE.

La comisión visitó el modulo de la empresa PLUSVAL NORTE en Bella Terra Mall, pero solo encontraron un modulo que se encarga de las ventas de los proyectos, pero no de las construcciones como tal. Decidieron mantener el caso en comisión para que desde que retornen los trabajos ellos puedan investigar que empresa se esta encargando de esta construcción y requerir copia de los permisos.

Punto VIII.- Informes y Solicituds del Sr. Alcalde.

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a leer la solicitud formal de parte del señor alcalde y del Departamento de Tesorería, que requería una sesión extraordinaria para aprobar algunas modificaciones presupuestarias.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, después de dialogar algunos de los movimientos que solicitan hacer, propuso la realización de una sesión extraordinaria para estos fines y fue aprobada a unanimidad para los próximos días.

Punto IX.- Asuntos que somete el presidente.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, no sometió asuntos.

Punto X.- Turno de Regidores.

El regidor, Lic. Raminier Fernández, agotó su turno para desarrollar los siguientes puntos:

- Solicitó que se gestionaran el alumbrado de las calles del municipio, manifestó que como concejo de regidores se debe ir a EDENORTE para evitar que el Municipio quede totalmente a oscuras.
- Requirió la información detallada sobre el uso de los catorce millones de pesos (RD\$14,000,000.00), que se tomaron prestados para comprar los camiones y aun no se tiene una información final donde están invertidos esos recursos y si hay disponibilidad para realizar otros proyectos que se han prometido y no se han cumplido como el puente de la comunidad Los Diaz.
- Sugirió que, en vez de arrendar las áreas verdes se utilicen esos terrenos para construir las edificaciones que le hace falta al municipio como es el palacio municipal y demás.
- Solicitó que la convocatoria a las comisiones se haga con tiempo anticipado, para poder ofrecer una respuesta oportuna a las solicitudes que se presentan en el municipio. A su vez, requirió que con tiempo les llegue a los regidores las informaciones correspondientes



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

a los proyectos que se realizan en el entorno. Puesto que las comunidades preguntan y en ocasiones no se tienen repuesta.

El regidor, Sr. Janso Santiago, culminó su turno para desarrollar el siguiente tema:

- Sometió la idea que los propietarios de las vacas en el municipio utilicen estampillas para identificar sus reses, para que se reconozca quien es el propietario.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, considera que, si los dueños de las vacas no se quieren someter a realizar las cercas para que estén dentro de su espacio, tampoco querrán invertir en identificar su ganado.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, expresó que el ayuntamiento está obligado a recoger las vacas indistintamente de quienes sean los dueños, ya que, son vidas humanas las que se han perdido en el municipio por esta problemática.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, después de dialogar sobre el tema, propuso llevar este tema a la reunión que se tendrá con el alcalde y buscar la solución más viable para resolverlo.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, tomó su turno para solicitar también la iluminación de las calles del municipio, debido a que en su gran mayoría las lámparas están averiadas, por ende, las calles están a oscuras.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, tomó la palabra para expresar que se le debe dar seguimiento a las resoluciones que se toman en la sala, para que los asuntos que ellos como regidores deciden se le de curso y se efectúen. Aparte mencionó:

- Se debe tomar una solución urgente sobre el desorden de agua que presenta la entrada del cementerio de Puñal ocasionado por unos empresarios, dicha calle está intransitable y afectando con mayor gravedad a los municipes que van al cementerio a dar sepultura a los fallecidos.
- Reiteró que está dispuesto junto a los demás regidores a donar los primeros dos mil blocks para la construcción del Palacio Municipal, luego que la alcaldía diga donde está ubicado el terreno.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, tomó la palabra para solicitar nueva vez que se le envíe una comunicación al Ministerio de Medio Ambiente, para que no se le conceda el permiso a ningún proyecto sin antes tener la aprobación del concejo de regidores. Solicitó otra comunicación a la Alcaldía para que las celebraciones que se realicen en el municipio sean para los municipes y no solicitar contribuciones para celebraciones particulares de los empleados del ayuntamiento.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Por otra parte, requirió que se respete y se le de valor a los regidores del municipio, entiende que no se le esta tratando de la manera adecuada por las demás autoridades, ni por los empleados del cabildo, pidió que en la reunión con la alcaldía se trate este tema para que se frene el desprestigio que se tiene para los regidores.

Punto XI.- Clausura.

Siendo las 8:00 p.m. El presidente da por terminada la sesión de este día 08 de julio de 2025, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

Lic. Daniel Alonso
Presidente del Cjo. De Regidores



Lie. Josue Familia
Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

Acta No. 10-2025

Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Puñal

Siendo las 6:19 pm. del miércoles 09 de julio 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quorum, estando presentes los concejales: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández.

Agenda

Punto I.- Comprobación del quorum.

Punto II.- Solicitud del alcalde, aprobación de modificaciones presupuestarias correspondientes al tercer trimestre abril- junio 2025.

Punto III.- Sometimiento del proyecto la Real I y Real II.

Punto IV.- Clausura.

Punto I.-Comprobación del quorum

Estuvieron presentes 7 de 7 regidores.

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada a unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

Punto II.- Solicitud del alcalde, aprobación de modificaciones presupuestarias correspondientes al tercer trimestre abril- junio 2025.

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a leer la solicitud formal del Departamento de tesorería, que requería algunas modificaciones presupuestarias. La tesorera municipal, María Wildalys de la Cruz Soto, procedió a explicar cada uno de los puntos de las solicitudes que no eran entendidos por algunos de los regidores. Luego de esto el presidente Lic. Daniel Alonzo, propuso a los demás compañeros regidores si estaban de acuerdo con las modificaciones, siendo aprobado a unanimidad. (ANEXO)



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Punto III.- Sometimiento del proyecto la Real I y Real II.

El secretario, Lic. Josué Familia, dio lectura a la solicitud del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Puñal, la cual consiste en la certificación de no objeción del uso de suelo para la construcción del proyecto Residencial Real XI etapa I y etapa II, Propiedad de la Constructora Joferguz S.R.L, dichas etapas consisten en lo siguiente:

Residencial Real XI etapa I: Se construirían tres (3) edificios de once (11) niveles y seis (6) apartamentos por nivel, para un total de ciento noventa y ocho apartamentos (198). El mismo se propone en la designación catastral posicional No.312447186326, con una superficie de 13,514.31 Mts², ubicado en la carretera Santiago-Matanzas, específicamente en la sección El Papayo, Municipio de Puñal, provincia Santiago. (ANEXO)

Residencial Real XI etapa II: Se construiría dos (2) edificios de once (11) niveles y seis (6) apartamentos por nivel, para un total de ciento treinta y dos apartamentos (132). El mismo se propone en la designación catastral posicional No.312447178212, con una superficie de 8,765.72 Mts², en la carretera Santiago-Matanzas, específicamente en la sección El Papayo, Municipio de Puñal, provincia Santiago. (ANEXO)

El presidente explicó la solicitud, describiendo el plan de construcción, la cual constará con las características que se pueden observar en el terreno que fue visitado por la comisión, los planos están en orden y con los requisitos que requieren por ley. Se consultó a los demás regidores si tenían otra observación a dicha solicitud, no surgieron más interrogantes. Por lo que se sometió a consideración de los regidores y fue aprobada a unanimidad.

Punto IV.- Clausura.

Siendo las 6:55 pm. el Presidente de la sala da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.



Lic. Daniel Alonzo
Presidente del Cjo. De Regidores



Lic. Josue Familia
Secretario del Cjo. de Regidores



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

Acta No.11-2025

Sesión Extraordinaria del día 31 de julio 2025

Siendo las 6:10 pm. Del miércoles 31 de julio 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quorum, estando presentes los Regidores: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández. Teniendo excusa el regidor: Sr. Aneudy Calderón.

Agenda del día:

Punto I.- Comprobación del quorum.

Punto II.- Sometimiento del proyecto, PLAZA COMERCIAL SIRENA HISPANOAMERICANA.

Punto III.- Clausura.

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada a unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

Punto II.- Sometimiento del proyecto, PLAZA COMERCIAL SIRENA HISPANOAMERICANA.

El secretario, Lic. Josué Familia, dio lectura a la solicitud del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Puñal, la cual consiste en la certificación de no objeción del uso de suelo para la construcción del proyecto **PLAZA COMERCIAL SIRENA HISPANOAMERICANA**, Propiedad del GRUPO RAMOS.

Dicho proyecto está ubicado en la Ave. Hispanoamericana esquina calle Penetración, Municipio de Puñal, provincia Santiago, República Dominicana. Será construido en el inmueble registrado con la designación catastral 312468009114, matrícula. 0200192597 con una superficie de 18,927.40 mts². La edificación estará compuesta de un único nivel donde se ubicará la sala de ventas, oficinas, área de preparación de alimentos con cámaras refrigeradas, un almacén, zona de carga y descarga.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

El presidente explicó la solicitud, describiendo el tipo de proyecto y los beneficios que le traerá a la sociedad. Se consultó a los demás regidores si tenían otra observación a dicha solicitud, no surgieron más interrogantes. Por lo que se sometió a consideración de los regidores y fue aprobada a unanimidad.

Punto IV.- Clausura.

Siendo las 6:05 pm. El presidente da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

Lic. Daniel Alonso
Presidente del Cjo. De Regidores



Lic. José Familia
Secretario del Cjo. De Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Acta No.12-2025

Sesión ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal

Siendo las 6:26 pm del martes doce (12) de Agosto del año 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo inició la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quorum, estando presentes los siete (7) Regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago, el Sr. Aneudy Calderón, Ing. José Vicente, Lcda. Madelyn Muñoz y el Lic. Raminier Fernández.

Agenda del día:

Punto I.- Comprobación del quórum.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

Punto III.- Turno para GRM, del proyecto Mariposas Residences.

Punto IV.- Turno para FEDOCPUÑAL.

Punto V.- Turno para Comisión Entrada Los Liriano.

Punto VI. – Turno para el proyecto Urbanización Don Rafael.

Punto VII.- Informaciones Generales y Correspondencias.

Punto VIII.- Informe de Comisiones.

Punto IX.- Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.

Punto X.- Asuntos que somete el presidente.

Punto XI.- Turno de Regidores.

Punto XII.-Clausura.

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, sometió una enmienda para darle un turno a los representantes de la Junta de Vecinos Prados del Yaque, el turno fue aprobado a unanimidad, quedando la agenda aprobada de la siguiente manera:

Punto I.- Comprobación del quórum.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

Punto III.- Turno para GRM, del proyecto Mariposas Residences.

Punto IV.- Turno para FEDOCPUÑAL.

Punto V.- Turno para comisión entrada Los Liriano.

Punto VI. – Turno para el proyecto Urbanización Don Rafael.

Punto VII.- Turno para la Junta de Vecinos Prados del Yaque.

Punto VIII.- Informaciones Generales y Correspondencias.

Punto IX.- Informe de Comisiones.

Punto X.- Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.

Punto XI.- Asuntos que somete el presidente.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Punto XII. - Turno de Regidores
INCEJO DE REGIDORES
Punto XIII. - Clausura.

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio paso al Punto II.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

El acta anterior fue enviada con anticipación, se dio por recibida y aprobada por todos los presentes.

Punto III.- Turno para GRM, del proyecto Mariposas Residences.

El secretario, Lic. Josue Familia, procedió a leer la comunicación recibida, enviada por el encargado del proyecto, la cual consisten en solicitar que dicho proyecto fue sometido al ayuntamiento de Puñal, cuyo proceso de entrega se encuentra pendiente debido a un cobro de arbitrios, ellos consideran que no se deberían cobrar, ya que, por el tipo de proyecto a bajo costo entienden que están exentos.

El Ingeniero encargado del proyecto explicó las características del mismo y los beneficios que este traerá a la comunidad, notificó estar amparados por la ley y cuentan con todas las certificaciones necesarias del Ministerio de la Vivienda.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, luego de escuchar, señaló que en períodos anteriores la sala de regidores aprobó el uso de suelo para el proyecto, incluso cuando en principio era para dividir en lotes. Añadió que el cobro de los arbitrios le compete a la administración del ayuntamiento.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, explicó que este tema debe investigarse a fondo y consultar con el departamento de planeamiento urbano, por lo tanto, propuso que se lleve a comisión para esos fines.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, sometió la propuesta de enviar a comisión, siendo aprobada a unanimidad.

Punto IV.- Turno para FEDOCPUÑAL.

El Sr. Willian Polanco, presidente de la FEDOCPUÑAL, inició sus palabras explicando los contratiempos del inicio de la primera obra del presupuesto participativo, dándole paso a los representantes de La Junta de Vecinos de los Cercadillos, que comunicaron mediante asamblea que la obra de su comunidad sería la ampliación de la capilla, eliminando la compra de bancos (muebles para sentarse), puesto que ya lo obtuvieron



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

El regidor, Lic. Raminier Fernández, expresó que se deben dar los pasos de lugar para que toda la comunidad esté de acuerdo con el cambio de obra que se realizará en la comunidad de Los Cercadillos, y con esto evitar que luego surja algún tipo de inconveniente.

Entre otros temas que el señor Willian Polanco presidente de la FEDOCPUÑAL expresó, podemos señalar:

- Solicitó establecer una fecha para reunirse el concejo de regidores y la federación, con la finalidad de corregir algunos puntos sobre el reglamento del presupuesto participativo y el reglamento de organizaciones comunitarias.
- Mostró la carta del comité de seguimiento del presupuesto participativo, en la que se convocó a una reunión al alcalde del Municipio, y no recibieron ninguna respuesta sobre la solicitud.
- Exigió el cronograma de obras contempladas en el presupuesto participativo que se debiera estar ejecutando, ya que, es tiempo de estar realizando las asambleas del año próximo.
- Expresó una problemática que se está presentando en la comunidad de Laguna Prieta, específicamente en la calle Damián Ureña, donde la señora Miledys García cerró con palos de maderas y alambres el camino vecinal que por más de 60 años comunica varias viviendas. El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, sobre este tema propuso enviarlo a comisión para analizar la situación, siendo aprobado por todos los presentes.

Punto V.- Turno para la Comisión Entrada Los Liriano.

La señora Rachel Liriano, tomó el turno para expresar que desea una solución a la problemática ya conocida en comisión sobre una puerta que fue colocada en la calle Los Liriano en Puñal Adentro, expresó que esa calle fue dejada por ellos como un proyecto familiar, y un comunitario propietario de un edificio de apartamentos se ha adueñado de la calle, estacionando vehículos sin dejar espacio al libre tránsito, y este teniendo terreno suficiente para realizar un parqueo privado a sus inquilinos.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, tomó la palabra y aclaró que es un problema de años que aqueja las personas de esta comunidad, destacó que esa persona que compró dicho terreno no es oriunda de esa comunidad, y se le requirió que dejara libre unos metros de la calle. Al igual que la Familia Liriano, el regidor expresó que la congestión del tránsito en la calle principal debido a esta problemática es enorme, por ende, se le ha requerido en varias ocasiones que habilite su terreno para estacionar esos vehículos.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, sometió la propuesta de enviar a comisión, siendo aprobada a unanimidad.

Punto VI. – Turno para el proyecto Urbanización Don Rafael.

La ing. Nathaly López, Encargada del proyecto Urbanización Don Rafael, tomó la palabra para solicitarle a la sala la no objeción de uso de suelo de su proyecto de lotificación mencionado anteriormente resalta que ellos han traído todos los documentos y correcciones que el departamento de planeamiento urbano le ha solicitado. Además, alegan que se acercan a los regidores en busca de respuesta del permiso que necesitan, ya que, planeamiento urbano no se lo facilita.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, luego de escuchar, aclaró que ese proyecto es la primera vez que sube a la sala capitular, y el proceso debe de realizarse luego que el departamento de planeamiento urbano culmine su supervisión y envíe lo correspondiente al concejo, solicitando la no objeción de uso de suelo del proyecto.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, tomó la palabra y le preguntó a la encargada del proyecto si tenían algún permiso para realizar uso de suelo en períodos anteriores, a dicha interrogante respondió que, en el año dos mil veinticuatro (2024) ellos tenían un permiso emitido por el departamento de planeamiento urbano, solo por nueve mil metros siendo el terreno de una cantidad mayor. El regidor añadió que se deben agilizar los procesos para dar respuesta más rápida a los proyectos.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, luego de aclarar los pasos que se deben de dar para obtener el permiso de no objeción, sometió la propuesta de enviar a comisión, siendo aprobada a unanimidad.

Punto VII.- Turno para la Junta de Vecinos Prados del Yaque.

El secretario, Lic. Josue Familia, inició leyendo la comunicación recibida, enviada por la Sra. Sandra Cepeda en nombre de la junta de vecinos Prados del Yaque, la cual expresa su oposición a que la entrada del proyecto Torre Real XI sea por la urbanización antes mencionada. Agregaron además que solicitan la certificación de no objeción emitida por la sala capitular.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, explicó que los regidores antes de aprobar cualquier solicitud deben agotar una serie de procesos que conlleva tiempo, se debe realizar la investigación correspondiente para saber con certeza y seguridad lo que se está aprobando. Comunicó que las calles de la urbanización pertenecen al estado, es decir son públicas, y en el mismo orden exigió respeto para los compañeros regidores y secretarios, pidió colaborar para seguir desarrollando el



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

crecimiento del municipio, ya que, el proyecto cumple con todo lo que la ley requiere y por esa razón fue aprobado.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, aclaró que dicha junta de vecinos no se opone a la construcción de los edificios sino a la entrada por la urbanización, dejando con esto claro que la sala capitular solo aprueba la no objeción de uso de suelo limitándose a otras características como por donde estaría ubicada la entrada, porque no es competencia de los regidores.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, luego de escuchar, especificó que ese proyecto cumple con todos los requerimientos de la ley, y según las comisiones que visitaron el proyecto, como la carta que emite el departamento de planeamiento urbano los regidores podían aprobar la construcción del proyecto, ya que, no tenía ninguna objeción para el uso de suelo.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, autorizó entregar la certificación de no objeción del uso de suelo del proyecto, a la encargada de la junta de vecinos.

Punto VIII. - Informaciones Generales y Correspondencias.

No tenían correspondencia.

Punto IX.- Informe de Comisiones.

1- Comisión entrada del Cementerio Municipal de Puñal.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, informó que para solucionar la problemática de la entrada del cementerio se reunieron con los empresarios, los cuales concluyeron que se realizaría un trabajo donde ellos estaban en disposición de pagar la mano de obra, si el ayuntamiento asumía la compra de los cincuenta y cuatro (54) tubos de alcantarilla, para drenar el agua hacia la autopista Duarte evitando que se estanque y los vehículos puedan transitar.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, propuso que se debata el tema en la próxima reunión con el alcalde para así poderle proporcionar dichos tubos a la empresa y se resuelva esta problemática, propuesta aprobada por todos los presentes.

Punto X.- Informes y Solicituds del Sr. Alcalde.

El secretario, Lic. Josué Familia, recibió y procedió a leer el informe enviado por la alcaldía, dentro de los temas contenidos podemos resaltar:



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

- Equipamiento de la botica popular del sector Arenoso.
- La entrega de cascos protectores a motociclistas, para promover la seguridad vial.
- Seguimiento a la mesa de seguridad, ciudadanía y género.
- Eliminación de vertedero improvisado en Villa Sor Ángel.
- Inauguración del Tótem del Municipio de Puñal.
- Participación en el taller sobre estructura programática Municipal.
- Operativo de Limpieza en la carretera Francisco del Rosario Sánchez y en el puente Abrahán Gómez.
- Entre otros.

Punto XI.- Asuntos que somete el presidente.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, explicó el sometimiento que recibieron sobre reconsideración ante el concejo de regidores acerca de la resolución emitida en la sesión NUM.08-2025 de fecha 10 de junio del 2025, sobre los permisos de uso de suelo y subsuelo del territorio del Municipio de Puñal.

El regidor Lic. Raminier Fernández, comunicó que ha estado investigando a raíz de tantas veces que se presentan estas situaciones en el concejo, dice que este ayuntamiento desde sus inicios ha adoptado la costumbre de presentar al concejo de regidores únicamente los proyectos que sobrepasan los diez mil metros cuadrados de terreno. Agregó que el documento enviado acerca de la reconsideración está mal redactado, y sugirió tratar el tema con la alcaldía para llegar a un acuerdo y evitar malentendidos.

El, Lic. Daniel Alonzo, explicó que eso fue aprobado conforme a la ley, y que el ayuntamiento debe entender que es competencia de los regidores aprobar los permisos de uso de suelo, propuso que se debe elegir si reconsidera o se ratifica la decisión ya aprobada por el concejo. Siendo aprobado la ratificación de la resolución emitida en la sesión NUM.08-2025, por los regidores Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago, el Sr. Aneudy Calderón, Ing. José Vicente, y el Lic. Raminier Fernández.

Punto XII. - Turno de Regidores.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, tomó la palabra para informar que en comisión fueron visitados los trabajos de un proyecto ubicado en la carretera de Matanzas, los cuales le mostraron el permiso de uso de suelo, dicho permiso no fue otorgado por los regidores. Sugirió establecer de manera clara las funciones del departamento planeamiento urbano y la alcaldía, porque están otorgando permisos que no le corresponden.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Propuso paralizar la obra de la constructora NOCATEE llamado Palencia Residencial, que consta de noventa apartamentos y fue aprobado a unanimidad por los regidores.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, tomó la palabra para solicitar que el concejo de regidores le permita la palabra al señor Melido Gómez, quien notifica que en la comunidad de La Javilla se debe dar mantenimiento a un policía acostado (reductor de velocidad), ubicado frente a su casa, para que en caso de que ocurra alguna situación no sea su responsabilidad, ya que, entiende que el policía acostado esta fuera de la norma.

El regidor, Sr. Janso Santiago, tomó su turno para desarrollar el siguiente tema:

- Sometió que se realice la reunión solicitada con la empresa Cibao Mix, debido a los desechos que dejan los camiones en las calles de la comunidad de Matanzas. Siendo aprobada la comisión a unanimidad.
- Anunció que tomó la iniciativa de que en las próximas fiestas navideñas se premie a la comunidad que mejor decore su entorno para estas fiestas, otorgando un premio y una fiesta en el sector ganador.

El regidor, Lic. Raminier Fernández, agotó su turno para desarrollar los siguientes puntos:

- Pidió solidaridad para la familia que se le incendio la casa en la comunidad de los Cocos.
- Solicitó que como ayuntamiento se manifiesten en el inicio del próximo año escolar, motivando que en el presupuesto se incluya una partida para premiar los estudiantes meritorios de los distintos centros educativos del Municipio.
- En el mismo orden requirió que se introduzca en la comisión de la empresa Cibao Mix, la solicitud de realizar una cancha de baloncesto para los estudiantes de la escuela de Puñal Adentro, en un terreno que le fue donado.

El regidor, Ing. José Vicente: tomó su turno para solicitar que se construyan nichos públicos en el Cementerio, ya que, según pudo investigar no existen nichos disponibles que se puedan utilizar en cualquier eventualidad que se presente, también sugirió comunicar esta problemática a los ayuntamientos de los distritos porque también deben colaborar con esta causa.

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, tomó la palabra para expresar que el informe enviado por el Sr. alcalde no contempla la construcción de las viviendas que fueron donadas por el gobierno central al municipio, por lo que solicitó que se le faciliten las informaciones necesarias de donde y a



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

quien se le están construyendo esas viviendas, porque muchos municipios presentan necesidades de ese tipo y requieres una ayuda. Por otra parte, requirió el mantenimiento y limpieza de los espacios públicos construidos por el ayuntamiento como las plazoletas, tomando en consideración que están descuidadas.

Punto XII.- Clausura.

Siendo las 8:44 p.m. El presidente da por terminada la sesión de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

Lic. Daniel Alonso
Presidente del Cjo. De Regidores



Lic. Josue Familia
Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

Acta No. 13-2025

Sesión Extraordinaria del concejo de Regidores del Municipio de Puñal

Siendo las 6:10 pm. Del miércoles 20 de agosto 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quórum, estando presentes los Regidores: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago, Lic. Raminier Fernández y el Sr. Aneudy Calderón.

Agenda del día:

Punto I.- Comprobación del quórum.

Punto II.- Solicitud de aprobación del contrato de arrendamiento a la empresa Inversiones Castro Lanfranco, S.R.L.

Punto III.- Clausura.

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada a unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

Punto II.-

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a dar lectura a la solicitud enviada por la Alcaldía Municipal de Puñal, referente a la formalización legal de un contrato de arrendamiento de una porción de terreno con una extensión superficial de 1,262.211 metros cuadrados dentro del solar 1, manzana 1973, del distrito catastral 1, a la empresa Inversiones Castro Lanfranco, S.R.L.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, a manera de resumen resaltó que este contrato de arrendamiento pertenecía desde el año dos mil veinte (2020), al señor Rubén Darío Ulloa Pérez, el cual le cedió sus derechos a la empresa que se encuentra actualmente solicitando emitir un nuevo contrato.



Ayuntamiento Municipal de Puná

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, explicó que se dejaría sin efecto el contrato firmado por diez (10) años con el señor Rubén Darío Ulloa Pérez, y se procedería a redactar y firmar un nuevo acuerdo por un periodo de diez (10) años con las mismas condiciones del anterior, pero en esta ocasión directamente con la empresa Inversiones Castro Lanfranco, S.R.L. Se sometió a consideración de los regidores y fue aprobada a unanimidad.

Punto IV.- Clausura.

Siendo las 6:27 pm. El presidente da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.



Lic. Daniel Alonzo
Presidente del Cjo. De Regidores



Lic. Josue Familia
Secretario del Cjo. de Regidores